

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 285 /26.

Asunción, 19 de agosto del 2026.

Señora

Ing. Agr. María Beatriz Giraudo Gaviglio, Presidenta

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

República Argentina

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)**, y agradece la pronta respuesta y la buena disposición manifestada mediante la Nota SENASA NO-2026-74955810-APN-PRES/SENASA, en relación con el pedido de cooperación técnica formulado a través de la Nota Presidencia SENAVE N° 254/26.

En atención a lo solicitado por esa institución para la organización de la capacitación, remitimos a continuación la información requerida:

1. Productos de interés.

Los productos frutihortícolas de mayor interés para la presente capacitación son principalmente papa y cebolla.

2. Contenidos solicitados.

- Procedimiento para la certificación fitosanitaria de los productos papa y cebolla, incluyendo una descripción de los puntos y lugares donde dicha certificación es efectivamente realizada (origen y/o puntos fronterizos).
- Requisitos de calidad e inocuidad y procedimientos aplicables a las exportaciones de dichos rubros.
- Acciones de control y verificación que el SENASA realiza en origen sobre los productos previamente a su exportación.

3. Perfil de los participantes.

La capacitación está dirigida a importadores de productos hortifrutícolas, especialmente de papa y cebolla, de la zona de Clorinda/Pilcomayo, así como a inspectores del SENAVE. Se estima una participación de treinta (30) personas.

4. Modalidad y duración.

- Modalidad: virtual.
- Duración estimada: 2 (dos) horas.

PRESIDENCIA

5. Aspecto particular a considerar.

Dado que se trata de un tema sensible para el sector productivo e importador nacional, se solicita especialmente que la exposición haga énfasis en las garantías técnicas que ofrece el SENASA en las certificaciones fitosanitarias realizadas en los puntos de frontera, destacando que dichas certificaciones no presentan diferencias respecto de aquellas realizadas en origen, en cuanto a su validez, rigurosidad y respaldo técnico.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar al **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE